

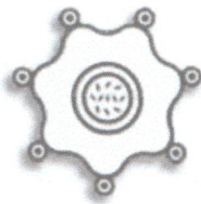
29ª. Sesión Ordinaria
31 de julio de
2025

SECRETARÍA

En la cabecera municipal de Chiautla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las diez horas del día treinta y uno del mes de julio del año dos mil veinticinco, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional, Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivon López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 5 y 9 de Reglamento de Cabildo 2025-2027, se lleva a cabo la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de cabildo anterior;
- IV. Discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo, las fracciones II, IV y V y los párrafos primero, segundo, tercero, décimo sexto y décimo sexto y décimo octavo de la fracción VIII del artículo 5 y la fracción I el artículo 130 bis; se adiciona el párrafo sexto, recorriendo los subsecuentes, al artículo 129; y se derogan los párrafos cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo de la fracción VIII del artículo 5, la fracción VIII del artículo 51, la fracción I del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, aprobada por el Pleno de la "LXII" Legislatura.
- V. Discusión y en su caso aprobación de la Integración del Comité Municipal de Prevención del embarazo en Adolescentes;
- VI. Discusión y en su caso aprobación de la Integración de la Unidad de Igualdad de género y erradicación de la violencia del Municipio de Chiautla, Estado de México;
- VII. Turno a Comisión de Reglamentación: Reglamento interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro, Actualización del Manual de Procedimientos Internos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Reglamento de Control Patrimonial; Reglamento de la Secretaría del Ayuntamiento; y el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población (COMUPO).
- VIII. Discusión y en su caso, aprobación de las Reconducciones programáticas consistentes en el incremento del número de metas de actividad de proyecto, en el Segundo Trimestre, con respecto a lo establecido en el presupuesto de egresos 2025;



29ª. Sesión Ordinaria
31 de julio de
2025

- IX. *Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Inversión que forman parte de la Cartera de Proyectos que será presentada ante la Dirección General de Inversión del Estado de México para su evaluación;*
- X. *Discusión y en su caso, aprobación de las modificaciones y/o reconducciones a las obras y/o acciones que serán financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2025;*
- XI. *Discusión y en su caso, aprobación de obras públicas financiadas con Recursos Propios;*
- XII. *Asuntos Generales; y*
- XIII. *Clausura de la Sesión*

Desarrollo de la sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa a los asistentes, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Una vez expuesto lo anterior, se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

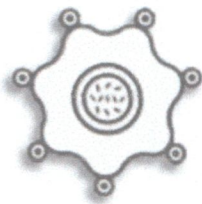
Una vez dado lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales.

Sin registro de participaciones.

III. Lectura y aprobación del acta de cabildo anterior.

Sobre este punto, refiere la Secretaria del Ayuntamiento que, en acuerdo de cabildo anterior, se determinó la dispensa de la lectura de las sesiones de cabildo subsecuentes y la aprobación de su contenido, toda vez que las actas de cada sesión se encuentran disponibles en la Secretaria del Ayuntamiento para que los integrantes de este órgano de gobierno, realicen su consulta, revisión y firma.

- IV. *Discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo, las fracciones II, IV y V y los párrafos primero, segundo, tercero, décimo sexto y décimo sexto y décimo octavo de la fracción VIII del artículo 5 y la fracción I el artículo 130 bis; se adiciona el párrafo sexto, recorriendo los subsecuentes, al artículo 129; y se derogan los párrafos cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo,*



décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo de la fracción VIII del artículo 5, la fracción VIII del artículo 51, la fracción I del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, aprobada por el Pleno de la "LXII" Legislatura.



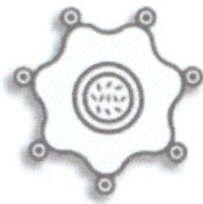
En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento menciona que, para garantizar el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, los poderes públicos, municipios y organismo autónomos transparentar sus acciones en términos de las disposiciones aplicables, la información, la "LXII" Legislatura ha considerado que sea oportuna, clara, veraz y de fácil acceso, por lo que presenta a los Ayuntamientos del Estado de México la iniciativa con proyecto de decreto que se ha hecho llegar a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento de manera electrónica.

Una vez analizada y sometida a votación la propuesta que realiza la Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, se aprueba por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiantla, Estado de México, aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo, las fracciones II, IV y V y los párrafos primero, segundo, tercero, décimo sexto y décimo sexto y décimo octavo de la fracción VIII del artículo 5 y la fracción I el artículo 130 bis; se adiciona el párrafo sexto, recorriendo los subsecuentes, al artículo 129; y se derogan los párrafos cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo de la fracción VIII del artículo 5, la fracción VIII del artículo 51, la fracción I del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, aprobada por el Pleno de la "LXII" Legislatura.

V. Discusión y en su caso aprobación de la Integración del Comité Municipal de Prevención del embarazo en Adolescentes.

En uso de la palabra, la Segunda Regidora Carla Ivon López Robles, Presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria de Atención a la Mujer, hace de conocimiento al cabildo que, ante la creciente incidencia de embarazos en adolescentes en México, el Gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, para prevenir que niñas y adolescentes trunquen su futuro y pongan en riesgo su salud, ya que los embarazos no planificados en adolescentes ponen en riesgo la salud de la madre y de su bebé, y en la gran mayoría,



alteran su proyecto de vida, ya que reducen sus oportunidades de educación, trabajo, ingresos y superación personal.

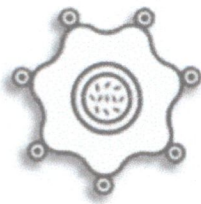
La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, pretende reducir a la mitad la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes mexicanas de 15 a 19 años de edad para el 2030 y erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años.

SECRETARÍA

Con dicha estrategia se pretende que las oportunidades laborales y educativas de las adolescentes les proporcionen un entorno adecuado, que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo, promoviendo una cultura en salud sexual y reproductiva con énfasis en las y los adolescentes.

Para atender de manera puntual y debidamente alineado con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, fue creado "El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes" (GEPEA), que será el encargado de aplicar las acciones en el Estado de México y sus municipios, por lo que, con fundamento en el artículo 3 del Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes, se propone la Integración del Comité Municipal de Prevención del embarazo en Adolescentes, mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Integrante	Cartera
Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional	Coordinador General
Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento	Suplente del Coordinador General
Lic. María Félix Prado Aguilar, Directora de Atención a la Mujer	Secretaria Técnica
Mtra. Briseida Reyes Bravo, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	Suplente de la Secretaria Técnica
Gilberto Flores Bojorges, Director de Gobierno	Vocal
Lic. Gustavo Eduardo Sánchez Mejía, Secretario del Juzgado Cívico	Suplente de Vocal
Elizabeth Zamudio Hernández, Directora de Educación y Cultura	Vocal
Lic. Griselda González Corona, Directora del Campo y Medio Ambiente	Suplente de Vocal
Patricia Alejo Salgado, Coordinadora de Salud y Bienestar Animal	Vocal
Lic. Tania Pamela Navarrete González, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Suplente de Vocal
Verónica Contla Zepeda Directora de Promoción Social	Vocal
Lic. Laura Selene Frías Rodríguez, Directora de Desarrollo Económico	Suplente de Vocal
Lic. Jazania Elizabeth Arellano Bojorges, Asistente de la Dirección del SMDIF	Vocal



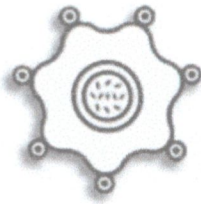
29ª. Sesión Ordinaria
31 de julio de
2025

Lic. Guadalupe Zúñiga Juárez, Procuradora del SMDIF	Suplente de Vocal
Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos	Vocal
Lic. César Ulises Ceballos Soriano, Secretario Técnico del CMSP	Suplente de Vocal
Armando Oceguera Castillo, Coordinador de Protección Civil y Bomberos	Vocal
Lic. Mónica Rivera Ponce, Facilitadora del Juzgado Cívico	Suplente de Vocal

Por lo anterior, una vez analizado y discutida la presente propuesta, se somete a votación aprobándose por unanimidad de votos, por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiantla, Estado de México, aprueba por unanimidad la Integración del Comité Municipal de Prevención del embarazo en Adolescentes, de la siguiente manera:

Integrante	Cartera
Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional	Coordinador General
Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento	Suplente del Coordinador General
Lic. María Félix Prado Aguilar, Directora de Atención a la Mujer	Secretaria Técnica
Mtra. Briseida Reyes Bravo, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	Suplente de la Secretaria Técnica
Gilberto Flores Bojorges, Director de Gobierno	Vocal
Lic. Gustavo Eduardo Sánchez Mejía, Secretario del Juzgado Cívico	Suplente de Vocal
Elizabeth Zamudio Hernández, Directora de Educación y Cultura	Vocal
Lic. Griselda González Corona, Directora del Campo y Medio Ambiente	Suplente de Vocal
Patricia Alejo Salgado, Coordinadora de Salud y Bienestar Animal	Vocal
Lic. Tania Pamela Navarrete González, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Suplente de Vocal
Verónica Contla Zepeda, Directora de Promoción Social	Vocal
Lic. Laura Selene Frías Rodríguez, Directora de Desarrollo Económico	Suplente de Vocal
Lic. Jazania Elizabeth Arellano Bojorges, Asistente de la Dirección del SMDIF	Vocal
Lic. Guadalupe Zúñiga Juárez, Procuradora del SMDIF	Suplente de Vocal
Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos	Vocal
Lic. César Ulises Ceballos Soriano, Secretario Técnico del CMSP	Suplente de Vocal



Armando Ocegueda Castillo, Coordinador de Protección Civil y Bomberos	Vocal
Lic. Mónica Rivera Ponce, Facilitadora del Juzgado Cívico	Suplente de Vocal



SECRETARÍA VI. Discusión y en su caso aprobación de la Integración de la Unidad de Igualdad de género y erradicación de la violencia del Municipio de Chiantla, Estado de México.

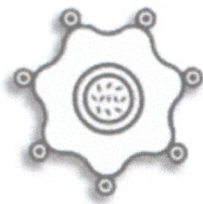
Con fundamento en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en la que se establecen las bases para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la Segunda Regidora Carla Ivon López Robles, Presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria de Atención a la Mujer, propone la siguiente Integración de la Unidad de Igualdad de género y erradicación de la violencia del Municipio de Chiantla, Estado de México.

Integrante	Cartera
Lic. Carla Ivon López Robles, Cuarta Regidora	Presidenta
Lic. Tania Pamela Navarrete González, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Suplente de la Presidenta
Lic. Jorge Alberto Reyes Olvares, Contralor Interno	Secretario Ejecutivo
Mtra. Briseida Reyes Bravo, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	Suplente del Secretario Ejecutivo
Lic. Ana Karen Zepeda Rodríguez, Consejera Jurídica	Vocal
Patricia Alejo Salgado, Coordinadora de Salud y Bienestar Animal	Suplente de Vocal
Lic. Catalina Ramírez Pichardo, Comisionada Municipal de Derechos Humanos	Vocal
Lic. Griselda González Corona, Directora del Campo y Medio Ambiente	Suplente de Vocal

Por lo anterior, una vez analizado y discutida la presente propuesta, se somete a votación aprobándose por unanimidad de votos, por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiantla, Estado de México, aprueba por unanimidad la Integración de la Unidad de Igualdad de género y erradicación de la violencia del Municipio de Chiantla, Estado de México.

Integrante	Cartera
Lic. Carla Ivon López Robles, Cuarta Regidora	Presidenta
Lic. Tania Pamela Navarrete González, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Suplente de la Presidenta



29ª. Sesión Ordinaria
31 de julio de
2025

SECRETARÍA

Lic. Jorge Alberto Reyes Olivares, Contralor Interno	Secretario Ejecutivo
Mtra. Briseida Reyes Bravo, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	Suplente del Secretario Ejecutivo
Lic. Ana Karen Zepeda Rodríguez, Consejera Jurídica	Vocal
Patricia Alejo Salgado, Coordinadora de Salud y Bienestar Animal	Suplente de Vocal
Lic. Catalina Ramírez Pichardo, Comisionada Municipal de Derechos Humanos	Vocal
Lic. Griselda González Corona, Directora del Campo y Medio Ambiente	Suplente de Vocal

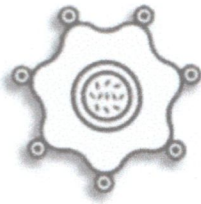
VII. Turno a Comisión de Reglamentación: Reglamento interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro, Actualización del Manual de Procedimientos Internos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Reglamento de Control Patrimonial; Reglamento de la Secretaría del Ayuntamiento; y el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población (COMUPO).

En este acto, se hace entrega a la Comisión Edificia de Reglamentación el Reglamento interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro, Actualización del Manual de Procedimientos Internos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Reglamento de Control Patrimonial; Reglamento de la Secretaría del Ayuntamiento; y el Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población (COMUPO), para que determine la viabilidad administrativa y jurídica de cada instrumento.

VIII. Discusión y en su caso, aprobación de las Reconducciones programáticas consistentes en el incremento del número de metas de actividad de proyecto, en el Segundo Trimestre, con respecto a lo establecido en el presupuesto de egresos 2025.

IX.

En uso de la palabra, el Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Jesús Santos Medina Espinosa, presenta a este cabildo las Reconducciones programáticas consistentes en el incremento del número de metas de actividad de proyecto, en el Segundo Trimestre, con respecto a lo establecido en el presupuesto de egresos 2025:



29ª. Sesión Ordinaria
31 de julio de
2025



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ABRIL - JUNIO



Tipo de Movimiento:

PROGRAMÁTICO

Folio: 04

No. de Oficio: OIC/CHIA/ANV/0482625
Fecha: 05 DE JULIO 2025

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (1)

Dependencia General: FISC. CONTINUA
Dependencia Auxiliar: FISC. UNIDAD INVERSIÓN
Programa presupuestario: 0200-00000: Sistema de información del estado de México y municipios
Proyecto presupuestario: 0200-00000: Investigación de hechos administrativos
Objetivo: Realizar acciones que integren en procedimientos sistemáticos fundados y notificados, para investigar presuntas responsabilidades por faltas administrativas en que incurren servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, hechos de deserción, acciones prácticas por autoridad competente y actuaciones de oficio y en su caso, determinar su gravedad, como grave o no grave.

Identificación del Proyecto en el que se otorga o se amplía (2)

Dependencia General: FISC. CONTINUA
Dependencia Auxiliar: FISC. UNIDAD INVERSIÓN
Programa presupuestario: 0200-00000: Sistema de información del estado de México y municipios
Proyecto presupuestario: 0200-00000: Investigación de hechos administrativos
Objetivo: Realizar acciones que integren en procedimientos sistemáticos fundados y notificados, para investigar presuntas responsabilidades por faltas administrativas en que incurren servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, hechos de deserción, acciones prácticas por autoridad competente y actuaciones de oficio y en su caso, determinar su gravedad, como grave o no grave.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (3)

Clave	Descripción	Autorizado	Presupuesto		Autorizado Modificado
			Por cancelación	Por reducción	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se otorga o se amplía (4)

Clave	Descripción	Autorizado	Presupuesto		Autorizado Modificado
			Por otorgamiento	Por ampliación	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (5)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada Trimestral Modificada			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4
2	REALIZAR AUDITORÍAS TRIMESTRALES	AUDITORIA	4	4	2	0	0	1	1

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se otorga o se amplía (6)

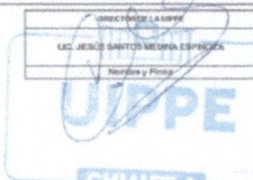
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada Trimestral Modificada			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4
4	SESIONES DE COMITÉ	SESIONES	6	2	4	0	2	1	1
5	RECEPCIÓN Y REGISTRO DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS	QUEJA	0	0	4	0	0	4	0
6	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO	0	0	3	0	0	3	0

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa. Debido a una planeación errónea, ya que las actividades no corresponden a la Unidad Investigadora.

De creación o reintegración de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa. Las acciones de Comité se incrementaron debido a la necesidad de atender temas administrativos que requieren la atención inmediata del comité. Las metas 5 y 6 se incrementaron toda vez que estas funciones son inherentes a la Unidad Investigadora y así, por cumplimiento a los objetivos institucionales.

Descripción del origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS
ABRIL - JUNIO 2025



Tipo de Movimiento:

PROGRAMÁTICO

Folio: 37

No. de Oficio: CHISDOP/106-25
Fecha: 19 JULIO 2025

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (1)

Dependencia General: FISC. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Dependencia Auxiliar: FISC. VIVIENDA PÚBLICA
Programa presupuestario: 0200-00000: Manejo de aguas residuales y distribución
Proyecto presupuestario: 0200-00000: Operación de infraestructura para drenaje y saneamiento
Objetivo: Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de saneamiento y drenaje de la infraestructura pública de modo de mejorar, que permita el manejo de aguas negras y pluviales de las zonas de influencia de los sistemas que son atendidos, así como las acciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de drenaje y saneamiento, así como las acciones de drenaje y saneamiento.

Identificación del Proyecto en el que se otorga o se amplía (2)

Dependencia General: FISC. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Dependencia Auxiliar: FISC. VIVIENDA PÚBLICA
Programa presupuestario: 0200-00000: Manejo de aguas residuales y distribución
Proyecto presupuestario: 0200-00000: Operación de infraestructura para drenaje y saneamiento
Objetivo: Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de saneamiento y drenaje de la infraestructura pública de modo de mejorar, que permita el manejo de aguas negras y pluviales de las zonas de influencia de los sistemas que son atendidos, así como las acciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de drenaje y saneamiento, así como las acciones de drenaje y saneamiento.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (3)

Clave	Descripción	Autorizado	Presupuesto		Autorizado Modificado
			Por cancelación	Por reducción	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se otorga o se amplía (4)

Clave	Descripción	Autorizado	Presupuesto		Autorizado Modificado
			Por otorgamiento	Por ampliación	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (5)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada Trimestral Modificada			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se otorga o se amplía (6)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Cantidad Alcanzada Trimestral Modificada			
			Inicial	Actual	Modificada	1	2	3	4
4	DESARROLLO EN FOROS SEPTICAR	CHIAUTLA	0	60	60	0	60	0	0
6	ATENCIÓN A REPORTES DE QUEJAS Y ALCAHOLISMO	SERVICIO	0	60	60	0	60	0	0

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reintegración de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, repercusión programática). En su caso utilizar hoja anexa. Por la necesidad y solicitud de las comunidades.

Descripción del origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.





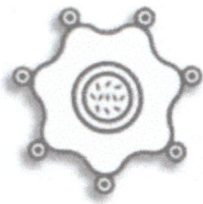
29ª. Sesión Ordinaria
31 de julio de
2025

[illegible]

X. *Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Inversión que forman parte de la Cartera de Proyectos que será presentada ante la Dirección General de Inversión del Estado de México para su evaluación.*

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, refiere que, para dar seguimiento a los oficios 20704000L-140/2025 y 20704003L-1354/2025 de fecha 30 de abril del 2025 signados por el Mtro. Cesar Adrián Basilio Ortiz, Director General de Inversión del Estado de México y a fin de dar cumplimiento al numeral III.9 inciso a) del Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Finanzas da a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación publicados el 13 de febrero del 2025; se solicita la aprobación de los siguientes Proyectos de Inversión que forman parte de la Cartera de Proyectos que será presentada ante la Dirección General de Inversión del Estado de México para su evaluación:

Nombre del proyecto de inversión	Ubicación	Tipo de recurso	Importe
Construcción de colector sanitario en Camino a Caleros - Las Bocas del cad 0+383 al 0+508, localidad Ocopulco, Municipio de Chiautla	Localidad Ocopulco	Etiquetado Infraestructura de Desarrollo Social	\$ 493,396.85
Construcción de sistema de videovigilancia con cámaras de	Varias localidades	Etiquetado Seguridad	\$ 2,565,663.60



29ª. Sesión Ordinaria
31 de julio de
2025

SECRETARÍA

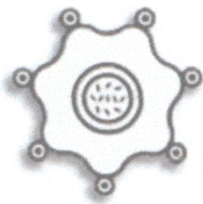
seguridad en el Municipio de Chiautla			
Construcción de alumbrado público en Boulevard Azteca y calle Salvador Alarcón del cad 0+000 al 0+920, localidades Ocopulco y San Lucas, Municipio de Chiautla	Localidades Ocopulco – San Lucas Huitzilhuacán	Etiquetado Iluminación Municipal	\$ 1,874,908.02
Construcción de pavimento con concreto asfáltico de calle Pedregal Norte del cad 0+000 al 0+140 localidad de Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla	Localidad Tlaltecahuacán	No etiquetado	\$ 1,559,311.03
Construcción de pavimento con concreto asfáltico de calle Pedregal Sur del cad 0+000 al 0+149, localidad de Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla	Localidad Tlaltecahuacán	No etiquetado	\$ 1,726,670.42
Construcción de plaza San Antonio en la localidad de Tepetitlán, Municipio de Chiautla	Localidad Tepetitlán	No etiquetado	\$ 1,242,051.64
Pago de calificadoras	N/A	N/A	\$ 405,935.38
	TOTAL		\$ 9,867,936.94

Se hace énfasis en que los proyectos referidos serán sometidos a proceso de revisión de Análisis o Evaluaciones socioeconómicas por parte de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto a través de la Dirección General de Inversión, por lo que, en caso de alguna observación, adecuación, modificación y/o cambio, se hará de conocimiento de este Ayuntamiento para su formal aprobación.

Analizado que ha sido cada uno de los proyectos y tras las aportaciones y precisiones realizadas por el Presidente Municipal, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde y la Síndica, Ingeniera Ofelia Guadalupe Andrade Aguirre, se aprueba por mayoría de votos en los términos en que ha sido expuesto, con la abstención de la Quinta Regidora, Brenda Guadalupe Mora Montiel, quien no vierte en esta sesión, las razones del sentido de su voto, por lo que, se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, aprueba por mayoría de votos los siguientes Proyectos de Inversión que forman parte de la Cartera de Proyectos que será presentada ante la Dirección General de Inversión del Estado de México para su evaluación.

Nombre del proyecto de inversión	Ubicación	Tipo de recurso	Importe
Construcción de colector sanitario en Camino a Caleros - Las Bocas del cad 0+383 al	Localidad Ocopulco	Etiquetado Infraestructura de Desarrollo Social	\$ 493,396.85



29ª. Sesión Ordinaria
31 de julio de
2025

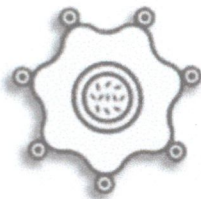
SECRETARÍA

0+508, localidad Ocopulco, Municipio de Chiautla			
Construcción de sistema de videovigilancia con cámaras de seguridad en el Municipio de Chiautla	Varias localidades	Etiquetado Seguridad	\$ 2,565,663.60
Construcción de alumbrado público en Boulevard Azteca y calle Salvador Alarcón del cad 0+000 al 0+920, localidades Ocopulco y San Lucas, Municipio de Chiautla	Localidades Ocopulco – San Lucas Huitzilhuacán	Etiquetado Iluminación Municipal	\$ 1,874,908.02
Construcción de pavimento con concreto asfáltico de calle Pedregal Norte del cad 0+000 al 0+140 localidad de Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla	Localidad Tlaltecahuacán	No etiquetado	\$ 1,559,311.03
Construcción de pavimento con concreto asfáltico de calle Pedregal Sur del cad 0+000 al 0+149, localidad de Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla	Localidad Tlaltecahuacán	No etiquetado	\$ 1,726,670.42
Construcción de plaza San Antonio en la localidad de Tepetitlán, Municipio de Chiautla	Localidad Tepetitlán	No etiquetado	\$ 1,242,051.64
Pago de calificadoras	N/A	N/A	\$ 405,935.38
	TOTAL		\$ 9,867,936.94

XI. *Discusión y en su caso, aprobación de las modificaciones y/o reconducciones a las obras y/o acciones que serán financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2025.*

En uso de la palabra, el Presidente Municipal refiere que, con el fin de optimizar los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2025, respecto de la obra pública aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de junio del 2025:

Nombre de la obra	Ubicación	Importe
Construcción de red de drenaje sanitario en camino a Caleros – Las Bocas, Localidad Ocopulco, Municipio de Chiautla	Localidad Ocopulco	\$ 2,184,926.78



29ª Sesión Ordinaria
31 de julio de
2025

Se propone la reasignación y reconducción de recursos siguiente:

Nombre	Ubicación	Monto
Construcción de colector sanitario en camino a Caleros – Las Bocas del cad 0+000 a 0+383, Localidad Ocopulco, Municipio de Chiautla	Ocopulco	\$ 1,691,529.93
Impermeabilización de oficinas administrativas en Palacio Municipal	San Juan	\$ 493,396.85
	Total	\$ 2,184,926.78

Analizado que ha sido esta propuesta y tras las aportaciones y precisiones realizadas por el Presidente Municipal, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde y la Síndica, Ingeniera Ofelia Guadalupe Andrade Aguirre, se aprueba por mayoría de votos en los términos en que ha sido expuesto, con la abstención de la Quinta Regidora, Brenda Guadalupe Mora Montiel, quien no vierte en esta sesión, las razones del sentido de su voto, por lo que, se emite el siguiente:

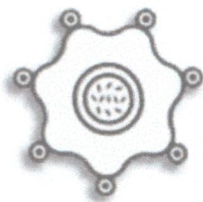
ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, aprueba por mayoría de votos, las siguientes modificaciones y/o reconducciones a las obras y/o acciones que serán financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2025 para quedar como sigue:

Nombre	Ubicación	Monto
Construcción de colector sanitario en camino a Caleros – Las Bocas del cad 0+000 a 0+383, Localidad Ocopulco, Municipio de Chiautla	Ocopulco	\$ 1,691,529.93
Impermeabilización de oficinas administrativas en Palacio Municipal	San Juan	\$ 493,396.85
	Total	\$ 2,184,926.78

XII. Discusión y en su caso, aprobación de obras públicas financiadas con Recursos Propios

En uso de la voz, el Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, refiere que, con la finalidad de desfogar las líneas de drenaje de las comunidades de Ocopulco, San Lucas Huitzilhuacán y Tlaltecahuacán, se propone realizar 4 acciones específicas como:

Nombre	Monto
Construcción de línea descarga de la red de drenaje en la comunidad de San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de Chiautla	65,806.92
Construcción de línea descarga de la red de drenaje en la comunidad de Ocopulco, municipio de Chiautla	67,121.08
Construcción de línea de Drenaje Pluvial en la comunidad de Tlaltecahuacán, municipio de Chiautla	93,624.69
Construcción de línea alterna de drenaje con instalación de válvula check en la comunidad de Ocopulco, municipio de Chiautla	184,532.77
TOTAL	411,085.46



29ª. Sesión Ordinaria
31 de julio de
2025

SECRETARÍA

Por otro lado, los comerciantes del Mercado Municipal, a quienes en próximo días se les hará entrega de la Remodelación de sus instalaciones por parte de la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, han solicitado el apoyo de este Ayuntamiento para reponer el nicho que era parte del inmueble y que no fue vuelto a colocar por parte de la empresa constructora, por lo que se propone:

Nombre	Monto
Colocación de un nicho de cantera en el Mercado Municipal.	\$38,416.64

Analizado que ha sido cada uno de las propuestas y tras las aportaciones y precisiones realizadas por el Presidente Municipal, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde y la Síndica, Ingeniera Ofelia Guadalupe Andrade Aguirre, se aprueba por unanimidad de votos en los términos en que ha sido expuesto, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, aprueba por unanimidad de votos, las siguientes obras públicas financiadas con Recursos Propios.

Nombre	Monto
Construcción de línea descarga de la red de drenaje en la comunidad de San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de Chiautla	65,806.92
Construcción de línea descarga de la red de drenaje en la comunidad de Ocopulco, municipio de Chiautla	67,121.08
Construcción de línea de Drenaje Pluvial en la comunidad de Tlaltecahuacán, municipio de Chiautla	93,624.69
Construcción de línea alterna de drenaje con instalación de válvula check en la comunidad de Ocopulco, municipio de Chiautla	184,532.77
TOTAL	411,085.46

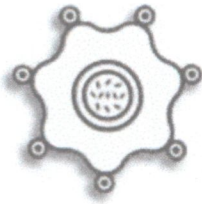
Nombre	Monto
Colocación de un nicho de cantera en el Mercado Municipal.	\$38,416.64

XIII. Asuntos Generales.

Sin registro de asuntos generales

XIV. Clausura de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con veintidós minutos de día de su inicio.



29ª. Sesión Ordinaria
31 de julio de
2025



Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional

Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica

Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor

Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubí Herrera Bojorges
Cuarta Regidora

La Suscrita se abstiene
de votar en el presente punto
por segunda vez en virtud
que no se proporciona

Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora

Información suficiente
ni el desglose detallado
de los gastos realizados
y previstos.

Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor

Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora

Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento